

SANTORAL

Día 16.—Sábado.—San Valentín y santa Adelaida.—Ayuno.

Día 17.—Domingo.—S. Franco de Sena, S. Lázaro y San Juan de Mata.

Vicente Aguinaco

MÉDICO AGREGADO DEL INSTITUTO OFTÁLMICO DE MADRID

CONSULTA

de enfermedades de los ojos, de once a una RUMAYOR, núm. 7, primero

J. Marañón Martínez

Especialista

de las enfermedades de la mujer

Consulta de esta especialidad y de cirugía en general.

Horas de consulta: De once a una. Alameda Primera, números 10 y 12

Vega Quintanilla

DENTISTA

Plazuela del Príncipe, entrada, Arce, núm. 4. Consulta, de 9 a 1 y de 3 a 6.

DE INTERÉS

Tan pronto como la Compañía franco-belga, concesionaria de la dársena y terrenos de Maliano, tuvo noticia de que se había ordenado incoar el expediente de caducidad de la aludida dársena, envió un representante a esta ciudad con el exclusivo objeto de que llevara a cabo cuantas gestiones fueran precisas para conseguir una prórroga de la concesión.

Funda, por lo visto, su pretensión la Compañía en que siendo antigua concesionaria, y estando dispuesta a gastar todo lo necesario para la continuación de las obras—depositando fuerte suma como garantía, si se la exigieran—nadie mejor ni con más títulos que ella para dar cima al proyecto.

No afirmamos, ni negamos, que la Franco-Belga disponga de medios pecuniarios para proseguir los trabajos comenzados; pero si hemos de ser imparciales en nuestra información, tenemos que recoger cuantas versiones corren por ahí y decir que soplan muy malos vientos sobre su situación, que no son pocos los acreedores que esperan impacientes el cobro de sus créditos y que lleva muchos años encariñándose con proyectos, sin que hasta la hora presente se hayan tocado las ventajas de su decantada gestión.

Dado ese estado de opinión, autorizar la prórroga solicitada sería tanto como no avanzar un paso en el buen camino emprendido por el expediente de caducidad, toda vez que la Compañía, con su lentitud primero, y con su paralización después, se ha hecho acreedora a que se desconfíe de sus promesas.

Lo más acertado, pues, es que se declare la caducidad, se saquen las obras a nueva pública subasta y se rodee a la concesión de todo género de garantías. No faltarán a esa subasta Empresas ó Compañías conocidas, ni es dudoso creer que los ferrocarriles de Santander a Bilbao, Cantábrico y Norte de España y otras Sociedades que, como éstas, tienen interés en la realización del proyecto, cuentan con fuertes capitales y son de casa, se dispongan a concurrir a ella y a dar término a una cuestión de tanta importancia para la industria y el comercio de la Montaña.

Tenemos la seguridad de que el Ayuntamiento, Diputación, Junta de Obras del Puerto y cuantas Corporaciones y autoridades estén llamadas a emitir su dictamen en el expediente de caducidad, tendrán en cuenta el deseo de la opinión pública, que no es otro que el de la prosperidad de este puerto. Ya es hora de que terminen de una vez para siempre los compases de espera que durante treinta ó cuarenta años hemos venido tolerando.

Ecos de sociedad

En el tren correo de ayer llegó a esta capital nuestro insigne paisano el sabio catedrático de la Universidad Central don Marcelino Menéndez y Pelayo.

Sea bien venido.

Ha regresado de Asturias y se ha encargado del Juzgado del distrito del Este el digno Juez don Francisco Martínez Valdés.

Después de brillantes ejercicios ha sido aprobado en Valladolid, en los exámenes para el ingreso en el Cuerpo de médicos titulares, el joven é ilustrado médico, nuestro particular amigo, don Bonifacio Barreda.

Reciba nuestra enhorabuena.

De viaje

En el tren correo de ayer salieron para Madrid, con objeto de pasar allí una temporada, la señora viuda de Ferrín y su distinguida hija.

En el Círculo de Recreo

Según anunciamos en nuestro número de ayer, anoche se celebró en los elegantes salones del Círculo de Recreo el tercer baile de confianza de la temporada. La distinguida concurrencia, aunque mucho más numerosa que en las reuniones anteriores, no fué tanto como era de esperar, dada la animación que entre el elemento joven reinaba.

La alta sociedad tuvo una brillante representación. Vimos, entre otras, a las señoras viudas de Secades y de Escalante; señoras de Quijano, Roiz de la Parra, Campuzano y Hoppe, y a las bellísimas señoritas Escalante, Quijano, Secades, Hoppe, Resinas, Roiz de la Parra, Gorbena, Sevilla, Callar, Abarea y Campuzano.

Mucho nos alegraríamos de que la animación para estos bailes fuera en crescendo y llegara a ser el Círculo el punto de reunión de la high-life santanderina.

ALBUM POÉTICO

DOÑA EUGENIA DE GUZMÁN

Quando con talle gentil hollando el mirto y la rosa, miraba su faz hermosa en las ondas del Genil,

si por orden celestial hubiera predicho un hada que le estaba reservada una corona imperial.

la niña, ingénua, insensible a la ambición que devora, con sencillez seductora hubiera dicho: ¡Imposible!

Quando ajena a fiero econo sobre parés altanero, la gloria del mundo enteró se humillaba ante su trono;

cuando victoriosa tropa tremolaba su estandarte y el labio de un Bonaparte dictaba leyes á Europa,

si el hada con lengua impia dijera á la angusta dama que tanto esplendor y fama en el polvo se hundiría;

que aunque tanto se encumbró inútil era su afán, que la esperaba en Sedán un segundo Waterloo;

entre confusa é irascible á tan loca profecía la perla de Andalucía hubiera dicho: ¡Imposible!

Y al columbrar que pudiera el hijo de sus entrañas sucumbir en las montañas cercado como una fiera,

ante augurio tan horrible que al más fuerte pone espanto bañada su faz en llanto, hubiera dicho: ¡Imposible!

Y nada imposible fué; la niña a reina llegó; más tarde el trono se hundió, hoy sin el hijo se ve.

Yace en olvido profundo fausto y grandeza imperial...

¿Qué sabe el pobre mortal lo que es posible en el mundo?

RAFAEL EUGENIO SÁNCHEZ.

Una vez más...

Una vez más vamos a ocuparnos de la subvención concedida por nuestro Ayuntamiento a la escuela integral y laica, asunto al que continúan prestando preferente atención nuestros colegas y acerca del que vamos a decir por ahora la última palabra.

Lamentamos que este escrito contenga repeticiones enojosas para nuestros lectores, porque sobre este tan debatido acuerdo del Ayuntamiento se ha hablado mucho y se ha tratado ya la cuestión bajo todos sus aspectos, pero no podemos resistir al deseo de condensar nuestro juicio acerca de ella.

En primer lugar, podemos dar a El Cantábrico toda clase de seguridades de que no nos inspiramos en una bárbara intransigencia, dispuesta a negar la luz si la luz no alumbrá conforme a sus deseos; no, antes al contrario, odiamos la luz que excita los ánimos, que exacerba las pasiones y siembra la discordia, y creemos sinceramente que en esta ocasión han sido los liberales, los templados, los respetuosos para las ajenas ideas, los que han promovido esta lucha, los que han hecho alarde de espíritu sectario, los que, en fin, de una verdadera provocación.

Provocación, es sin duda, para un pueblo católico en su inmensa mayoría, el hecho de subvencionar en su nombre y representación a una escuela que no es

laica, ni integral, ni neutra, sino francamente antirreligiosa, porque la escuela de referencia, no se limita a prescindir de la idea religiosa en sus enseñanzas, sino que antes al contrario, su labor educadora se inspira en odiosos prejuicios de secta y ataca lo que debía ser para ella objeto de respeto, en virtud precisamente de esa noble y tranquila tolerancia hacia las ideas de los demás, que aseguran profesar sus adeptos.

Todo fanatismo resulta odioso y por eso no debía mezclarse en todas las cuestiones la eterna lucha de las ideas, cosa que hoy resulta punto menos que inevitable cuando discuten dos españoles sobre cualquier tema. Parece que estamos divididos en dos irreconciliables bandos que no saben dilucidar cuestión alguna sin mezclar en la discusión el eterno objeto de sus controversias.

El ejemplo de esto nos lo proporciona El Cantábrico, que tan templado y respetuoso con las ideas ajenas se declara; toda su campaña en pró del acuerdo municipal se ha reducido a apostrofar la supuesta intransigencia de los que atacaban aquel acuerdo, discutiendo en ese terreno constantemente, sin descender a otros más concretos, sin tocarle apenas, hasta el extremo de que aún no sabemos la opinión del colega que se ha reducido a manifestar que si el acuerdo municipal responde a una necesidad es plausible, y por el contrario censurable si esa necesidad no se prueba; pues bien, no se nos ocurre en qué pueda basarse la necesidad de una subvención a la escuela laica, antes bien se nos presentan innumerable argumentos de lo contrario, que aquí no exponemos por no dar demasiada extensión a este trabajo y porque nadie se ha tomado la molestia de probar aquel supuesto.

La tan discutida subvención ha sido una liberalidad del Ayuntamiento, y las corporaciones populares no pueden permitirse esas liberalidades más que cuando lo consienta el estado floreciente de sus áreas, cuando todas las atenciones indispensables de sus presupuestos están cumplidas, cuando la acción administrativa es tan poderosa que, satisfechas las atenciones del procomún, pueda auxiliar los esfuerzos de la actividad particular, pero cuando lejos de ser así, ocurre lo contrario, cuando un Ayuntamiento, como el de Santander, ha de imponerse forzosas y sensibles economías en sus gastos más necesarios, para saldar penosamente el déficit de su administración, entonces no creemos que El Cantábrico ni nadie defienda de buena fe lo que es un verdadero dispendio.

El argumento aducido por el concejal señor Casuso en el Ayuntamiento, al explicar su voto contrario al acuerdo, no tiene réplica, en nuestro humilde sentir: la misma razón había para subvencionar a la escuela laica, que para hacerlo con todas ó la mayoría de las escuelas privadas, muchas de las cuales arrastran desgraciadamente una vida tan lánguida y pobre como pueda tenerla la escuela integral y estamos seguros de que si algún uno de los concejales presentes en el momento de adoptar aquel acuerdo el Ayuntamiento hubiera propuesto a continuación que se indemnizase en igual forma a cualquiera otra escuela particular, los mismos señores ediles que suscribieron y votaron la proposición que combatimos, se hubieran opuesto a aquella otra proposición idéntica, si bien no se nos alcanzan los fundamentos en que se hubieran apoyado, ni qué principios de lógica invocarian para contradecirse.

¿Qué hay, pues, en el fondo de todo esto? Pues sencillamente una victoria que ha querido alcanzar la intransigencia radical, prevaleciendo de una ocasión favorable, sobre los que considera como a sus enemigos; esto es lo que combatimos y esto no puede menos de combatirlo El Cantábrico, en virtud de esos mismos temperamentos de prudencia y de templanza, que tan alto proclama.

En la Cámara de Comercio se reunió ayer, bajo la presidencia del señor Pellón, buen número de propietarios de esta capital con objeto de constituir la Asociación.

Fueron discutidos y aprobados los Estatutos y el Reglamento, interviniendo en la discusión los señores Lago, Lavín, Rodríguez, Portilla y Cubría.

Se acordó dar un voto de gracias a los señores que han formado parte de la comisión encargada de redactar los Estatutos, y se procedió al nombramiento de una comisión nominadora que designase los individuos que habían de formar la Junta directiva.

Resultaron elegidos para la comisión nominadora los señores don Francisco J. Aparicio y don Gumersindo Cuesta.

Para constituir la Junta directiva fueron elegidos los señores don Andrés Antonio Pellón, Emilio Borín y López, Faustino Ordozola, Narciso Cuevas, Pedro Setién y Mazo, Joaquín Peña, José Agüero, Fernando Huidobro, José María López Doriga, Fernando F. Lombana, Francisco G. Macho y Angel Acebo y Acebo.

Fueron leídas y también aprobadas las cuotas correspondientes, establecidas por clasificaciones.

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS

COMISIÓN PROVINCIAL

COMISIÓN PROVINCIAL

Ayer celebró sesión la Comisión provincial bajo la presidencia del señor García Morante y con asistencia de los señores Reda, Gutiérrez Madrazo, Pombo, Ruiz y Aja y secretario señor Peira, adoptándose los siguientes acuerdos:

—Dirigirse al Gobierno, haciéndole entender que procede que los gastos que se causan por los subdelegados de veterinaria en las visitas de inspección que giran a los Ayuntamientos no graviten sobre los fondos provinciales y se dicte en este sentido una resolución que así lo declare.

—Remitir al administrador de la casa que actualmente ocupan estas oficinas la tasación de las obras necesarias que hay que ejecutar en el edificio por cuenta de esta Corporación.

—Quedar enterada la Comisión de las cartas de los representantes en Cortes por esta provincia señores Trápaga, Torre, Viesca y Hontoria acerca de las reformas arancelarias y darles las gracias por sus gestiones.

—Declarar la capacidad de don José Julio Cuesta Herrero para desempeñar el cargo de concejal del Ayuntamiento de Molledo.

—Declarar nula la elección de concejales verificada en la sección primera del Ayuntamiento de Molledo.

—Declarar la capacidad de don Juan Fernández Barreda para desempeñar el cargo de concejal del Ayuntamiento de Villacarriedo.

ALCALDE REPUBLICANO

Quando, por renuncia del señor Fragua, fué nombrado alcalde de Santaña el procurador y escribiente del Registro de la propiedad don Lucilo Bravo, se comentó mucho este nombramiento y aun en una sesión de la Diputación provincial dijo el señor Fernández Baldor que el nuevo alcalde había tomado posesión de la alcaldía al grito de ¡viva la unión republicana!

En el Ayuntamiento que comenzará a funcionar el día primero de enero próximo, lo mismo que en el actual, no tienen los liberales un solo concejal de quien echar mano para nombrarle alcalde, y aunque hay en aquel municipio muchos monárquicos y la opinión se ha pronunciado en una especie de plebiscito que precedió á las elecciones municipales por el nombramiento del prestigioso concejal señor Almas, es muy de temer que el gobierno recaiga en la descabellada resolución de nombrar nuevamente a don Lucilo Bravo, contrariando así los deseos de aquella culta villa, que tiene derecho á verse representada por persona de más respetabilidad y de más arraigo.

Ante peligro tal no parece inoportuno publicar el acta que varios vecinos de Santaña suscribieron al tomar posesión de la alcaldía el señor Bravo.

Dice así aquel documento:

Los que suscriben, vecinos todos de Santaña, manifiestan y hacen constar por este documento privado, no haciéndolo ante notario público por estar aquí vacante el cargo, los siguientes hechos:

Que don Lucilo Bravo Estévez, afiliado al partido republicano, vocal de la Junta municipal republicana de Santaña y delegado de ésta en la provincial, tomó posesión, teniendo aún aquel carácter político, del cargo de alcalde de esta villa, nombrado por Real orden, á las once horas del lunes veintidós del corriente, sin asistencia de concejales y ante testigos; habiendo llegado la noche anterior á esta población fuerzas de la guardia civil, sin duda porque la opinión pública en Santaña entendía que el mencionado señor no debía ostentar su representación municipal.

Que á las seis y media de la tarde del martes 24 y ejerciendo funciones de alcalde desde el día anterior el señor Bravo, se celebró un mitin electoral republicano en el salón teatro del Círculo de Artesanos habiendo recorrido previamente las calles de la población el tamborilero municipal como aviso para la asistencia á la precitada reunión, en la cual estuvimos como testigos.

Comenzado el mitin, el presidente de la Junta municipal republicana, después de haberse tratado varios asuntos relacionados con las elecciones municipales, manifestó que iba á dar lectura de una carta del alcalde de Santaña don Lucilo Bravo Estévez, recibida momentos antes y fechada en este día, en la cual, y entre otros extremos, se hacía constar que dicho señor Bravo se separaba temporalmente del partido para evitar discusiones y divisiones dentro de éste en momentos en que necesitaban estar todos unidos para el triunfo de la causa republicana; que él había nacido republicano, lo era y lo seguiría siendo siempre; que estaba con ellos y que desde la Alcaldía ayudaría con todas sus fuerzas á la candidatura republicana y la votaría también. Recomendaba que fueran á la lucha unidos como un solo hombre en bien de la república y terminaba con un ¡viva la unión republicana!

Que en el mismo mitin se manifestó que

el señor Bravo había asistido el día 21 á la reunión de la Junta municipal republicana, y ésta, por unanimidad y con la sumisión expresa del señor Bravo, acordó que éste no debía aceptar el cargo de Alcalde por ser concejal republicano, suponiendo que el haberle aceptado posteriormente sería por haberle obligado a ello el entonces Gobernador interino.

Si no hubiera ya muchos hechos que proclaman la inverosímil falta de aprensión que caracteriza al partido liberal, bastaría para juzgarle este hecho de haber nombrado Alcalde de Santaña a un hombre que se halla en las condiciones que el señor Bravo, á quien además no se estima en Santaña, dotado de ninguno de los requisitos, ni aun de los más esenciales, para llevar la representación de un pueblo.

¿Osará el Gobierno, cediendo á las exigencias de sus amigos, nombrar en enero nuevamente para la Alcaldía de Santaña á don Lucilo Bravo?

Que los liberales de por acá lo gestionen, no lo dudamos; que el Gobierno se resuelva á complacerlos, no parece tan fácil.

Desde Beranga

Ayer se celebró en este pueblo, con gran animación, la feria mensual de ganado vacuno, exhibiéndose pasadas de mil docientas reses de todas clases, entre las que sobresalían algunas parejas de bueyes, por su buena estampa y gran fuerza, vacas de abundante leche y buenos terneros.

Desde las primeras horas de su comienzo ya se notaba el buen movimiento del ferrial, motivado principalmente por los compradores vizcaínos y de esta provincia, que en gran número habían llegado y que á pesar de hallarse los precios en alza no dejaron de hacer buen número de compras en toda clase de ganados, habiéndose efectuado también bastantes transacciones.

La feria resultó buena, terminándose con el mayor orden.

EL CORRESPONSAL Beranga 15-XII-1905.

POR UN COMPAÑERO

Suscripción popular á favor de nuestro compañero en la prensa don Telesforo Martínez.

Table with 2 columns: Item, Pesetas. Suma anterior: 495. Un caballero: 25. TOTAL: 520.

(Continúa abierta la suscripción)

Ayuntamiento

Ayer celebró sesión subsidiaria el ayuntamiento.

Presidió el señor Bustamante y asistieron los señores Marañón, Revilla, Corras, Gómez, Gutiérrez, San Martín, Mateo, Lecuona, Campó, Ruiz, Orallo, Horga, González, Casuso, Sansano, conde de Mansilla y Ruiz Martín.

El secretario da lectura al acta de la sesión anterior.—Se aprueba.

Despacho extraordinario

Se da cuenta del fallo de la Delegación de Hacienda desestimando el recurso del Ayuntamiento contra el fallo de la Junta administrativa en el expediente de de fraudación del impuesto de consumos por don Gumersindo García.—Pasa á la Comisión de Hacienda.

Después de breve discusión se acuerda que la alcaldía informe á la Dirección general de Contribuciones sobre los perjuicios que pueda haber causado al ayuntamiento la supresión del impuesto sobre el trigo y sus harinas, remitiendo aquel centro todos los datos y antecedentes que ha solicitado.

Se da lectura de una solicitud de don Pedro de la Vega Cagigas, sobre la cuestión de las aguas.—Pasa á la Comisión correspondiente.

Pasa á la Comisión de Hacienda una petición del médico señor Almiñana, solicitando se le aumente el sueldo á 2.500 pesetas, como se ha hecho con los médicos municipales, por haber una disposición del Ayuntamiento considerando al solicitante con los mismos derechos que aquellos.

Queda enterado el Ayuntamiento del extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes anterior y que presenta la Secretaría para su inserción en el Boletín oficial.

Asuntos sobre la mesa

Comisión de Obras.—Proponiendo la compra de un terreno en Calzadas Altas á los herederos de don Eustaquio Fontecha.

El señor Marañón combate el dictamen. Dice que la parcela de que se trata se dijo que era del Ayuntamiento y las torpezas del negociado de obras las va a pagar el pueblo. Que el terreno fué tasado en 62 pesetas y ahora se trata de pagar por él más de tres mil y pueden reclamar otros interesados en el asunto.

Defiende el dictamen el señor San Mar-

tin, explicando detalladamente el asunto y sus antecedentes.

El señor Orallo pide que vuelva el dictamen á la Comisión para que ésta arregle la cuestión de acuerdo con todos los interesados.

Se entabla largo debate sobre el asunto intervinendo varios concejales. Algunos opinan que debe ser el alcalde el que solucione este asunto.

El señor Bustamante se excusa y dice que para aceptar, suplica se designen otros dos concejales que se unan al alcalde para formar una Comisión que entienda en este asunto.—Se aprueba, acordándose que el alcalde haga la designación de los concejales.

Dictamen de la misma comisión proponiendo la construcción de dos mercados en Miranda y Maliano, aprovechando el de Atarazanas.

Se presenta una enmienda de los señores Orallo y otros pidiendo que se construyan los dos mercados: uno en Miranda y el otro en el Reganche.

Se da cuenta de una solicitud de un industrial pidiendo la explotación del mercadillo de Miranda, constituyéndolo por su cuenta.

El señor Horga defiende la enmienda. La combate el señor Gómez.

Rectifica el señor Horga y dice que el mercadillo que trata de establecerse en Maliano no reúne las necesarias condiciones, porque es «volátil» (1).

Hablan varios concejales y la discusión se hace interminable.

Por último se vota la enmienda y resulta empate. Siete votos contra siete.

Queda pendiente para la sesión próxima.

Despacho ordinario

Comisión de Hacienda.—Informe para conformarse con la resolución del gobernador civil en la alzada de don Tomás Pardo y otros sobre pago de consumos por vacas en el primer semestre del año actual.—Se aprueba.

Comisión de Obras.—Concediendo la ampliación de una sepultura en Ciriego á don Juan A. Aldea.—Se aprueba.

—Concesión de una cantera en Peñacastillo á don Mateo Prieto.—Se aprueba.

—Liquidación con aumento de obras del alcantarillado del Sardinero.—Queda sobre la mesa.

—Concesión de un sobrante de vía pública en Cueto.—Queda sobre la mesa.

—Concesión de una cantera en Peñacastillo.—Queda sobre la mesa.

—Queda enterado el Ayuntamiento de las cuentas de jornales de obras por administración durante la semana última.

Comisión de Policía.—Proposición para que se saque á subasta la conducción de carnes del matadero.—Queda sobre la mesa.

—Ratificando el informe anterior sobre cambio de nombre en la propiedad de un puesto de la Plaza Nueva.—Se aprueba.

—Condiciones para el nombramiento de maquinista de la estufa.—Queda sobre la mesa.

—Cuentas de jornales de bomberos, durante el mes de noviembre.—Se aprueba.

Proposiciones

Se da lectura de las siguientes proposiciones:

Del señor Gómez, pidiendo se instalen dos faroles cerca de la Comandancia de Marina. Pasa á la Comisión de Policía.

Del señor San Martín, acerca de los terrenos de Maliano, pidiendo que se gestione la caducidad de la concesión á la empresa Franco-Belga. Pasa á la Comisión de Ensanche.

Ruegos e interpretaciones

El señor Gómez solicita se cierre el mercado del Este los domingos por la tarde.

Pide también que desaparezcan unas tejamanas situadas al lado del cementerio de San Fernando.

El señor Revilla ruega al alcalde que empiecen las obras de la proyectada fuente en Cajo; que se instale el alumbrado en aquel barrio y que se destinen á la vigilancia de aquella zona dos guardias municipales.

El señor Horga denuncia la existencia de un horno.

Les contesta el alcalde.

Y se levanta la sesión.

LA JUNTA DE REFORMAS SOCIALES

De una nota que nos ha sido facilitada por persona bien al tanto del funcionamiento de esta Junta, resulta que desde 1.º de febrero de este año hasta la fecha ha celebrado sesiones dicha Junta los días 12 y 13 de junio, 16 de octubre y 5 y 14 de diciembre.

Como al tratar de esta Junta en el número de ayer decíamos que se había celebrado una sola reunión, creemos de justicia la rectificación de aquel error, pero insistimos en nuestras apreciaciones aunque atenuándolas, porque nos parecen pocas cinco sesiones en diez meses, atendiendo á la índole al número de los asuntos que deben despacharse, y por lo que se refiere á los tiempos anteriores al 1.º de febrero de este año, nos consta que las sesiones celebradas fueron poquísimas y la Junta permaneció inactiva durante largas temporadas.

Defiende el dictamen el señor San Mar-

CONGRESO AGRÍCOLA

La comisión organizadora del quinto Congreso agrícola de Castilla la Vieja que se ha de reunir en León, somete a la consideración de los congresistas los temas que juzga más importantes para entresacar de ellos ocho o diez que deban ser discutidos en el próximo Congreso.

- 1.º Fomento de la ganadería de nuestra región en sus varias formas.
2.º Problema de la trashumancia de ganados.
3.º La asociación de Ganaderos del Reino cumple bien su misión dedicando sus energías y sus recursos a velar por la conservación de las cañadas, cordeles, veredas, etcétera?
4.º Industrias derivadas de la ganadería en general.
5.º Industrias lácticas en particular.
6.º Transformación y aprovechamiento de los terrenos esteparios.
7.º Prados artificiales.
8.º Riegos.
9.º Cultivo de plantas leguminosas.
10.º Viticultura con aplicación a nuestro suelo.
11.º Cultivo forestal y arboricultura.
12.º Cómo pueden influir en el progreso agrícola de los pueblos el Estado, las Diputaciones y los Ayuntamientos.
13.º Reformas jurídicas de importancia y urgencia mayores en el derecho de propiedad rústica, administrativo, etc.
14.º Sociología rural, aplicada especialmente a la organización de la propiedad y de la familia.
15.º Sociología agraria, absentismo, latifundios, etc.

Queda de usted afectísimo amigo y servidor, q. b. s. m., ALBERTO GAYÉ.

Señor director de El Cantábrico. Muy señor mío y amigo: Invocando, más que mi derecho, su imparcialidad, ruego a usted la inserción de las siguientes líneas, encaminadas a poner en claro varias inexactitudes que su periódico me atribuye. Al hacer la reseña de la reunión celebrada ayer en la Cámara de Comercio por algunos señores de la Junta de Asociados incurrió El Cantábrico en varias inexactitudes, de las cuales dos me conviene aclarar, pues las restantes me tienen perfectamente sin cuidado. Al llegar a la partida referente a la concesión de 2.000 pesetas para costear un recuerdo a la memoria de don Augusto G. de Linares, yo pregunté, pues no aparecía claro en la partida, si se trataba de una lámpara para dar nombre a una calle ó para colocarla en su sepultura. Alguno de los señores asistentes manifestó que debía de tratarse de lo primero, y entonces yo dije que me parecía mejor que los individuos de la Junta de Asociados ayudáramos al Ayuntamiento a pagar esas 2.000 pesetas con donativos de nuestro bolsillo particular. Ya vé El Cantábrico que no aparece por ningún lado mi supuesto olvido a la memoria de don Augusto G. de Linares, a quien admiré y quise mucho, bastante más que la mayor parte de sus entusiasmas admiradores, que solo se limitan a enaltecer su recuerdo con frases. El homenaje al señor Linares me parece muy justo, siempre que se trate de homenaje al hombre de ciencia y al caballero, sin carácter político. Así lo manifesté en la reunión, porque hay que ponerse en guardia contra las muchas cosas que aquí quieren hacer un arma política de todo, hasta de la memoria de los muertos ilustres. Y una cosa es el homenaje a esos muertos y otra la conveniencia de aquellos vivos. Mantengo, pues, mi ofrecimiento de contribuir a costear ese recuerdo del señor Linares. Veremos si en esa actitud me siguen muchos de esos entusiastas admiradores, ó les parece más cómodo dejar que lo costeé el Ayuntamiento, mientras ellos se limitan a ponderar al inolvidable don Augusto y a cerrar herméticamente el bolsillo. Por lo que respecta a mi libro Guía de Santander, conste a usted, señor director, que el díneral que el Ayuntamiento ha gastado en favorecer la citada Guía son 200 pesetas por 50 ejemplares, que recibió dicha Corporación, pero cuyas 200 pesetas no se me han pagado todavía. Queda de usted afectísimo servidor y amigo, q. b. s. m., ALBERTO GAYÉ.

Presidente.—Don Marcelino González Ruiz.
Magistrados.—Don Juan José de Peláyo y Gorven; don Jorge Ramón de Bustamante y Tagle.
Diputados provinciales.—Proprietarios. Don José Luis García Obregón y don Avelino Zorrilla Maza.
Suplentes.—Don Pedro Acha Pérez, don Juan Francisco Gutiérrez Colomer, don Tomás Agüero S. de Tagle y don Antonio Mazona Ortiz.
Fiscal.—Don Ramón de Solano y Polanco.
Secretario.—Don Ramón Pérez Cecilia.

BALDOMERO OCEJO
MÉDICO CIRUJANO
Operador en el Hospital de San Rafael
Consulta de once a una
Boulevard de Pereda (Mueller), núm. 37

La guardia civil de Ramales ha denunciado a los vecinos del pueblo de Montera por tener sus ganados pastando en de rrota.
En el pueblo de Santurde ha sido detenido Antonio Ruiz García por inferir lesiones a su convecino Juan Rodríguez.

El Ayuntamiento de Liérganes da cuenta de haberse constituido la Junta para la protección de la infancia.

El Gobierno civil de Vizcaya ha autorizado sean remitidas a Santander 20 cajas de dinamita.

A. GOSTA
Especialista de enfermedades del pecho, corazón, estómago.
Lope de Vega, n.º 2 triplicado, segundo.
Consulta de once a una

Adoración Nocturna
Esta noche velará a Jesucristo Sacramento, en la Santa Iglesia Catedral, el turno 3.º «Nuestra Señora del Carmen».

¿Quiere usted asegurar la vida? Yo soy agente de una Sociedad respetable, que ofrece muy sólidas garantías.
—Muchas gracias. Prefiero asegurarme con el Licor del Polo.

TE LIPTON
El mejor del mundo.
De venta en los principales colmados y ultramarinos.

Pago a las clases Pasivas
Día 17 de diciembre.—Cruces pensionadas.
Día 18.—Montepío civil, Jubilados, cruces y Remuneratorios.
Día 19.—Retirados.
Día 20.—Montepío militar.
Día 21, 22 y 23.—Todas las clases y retenciones.

Visita de inspección
Ayer el presidente de la Audiencia señor González, giró una visita de inspección a las dependencias de los Juzgados municipales y de instrucción.

Butacas estilo María Antonieta e Inglés
A 20 PESETAS SE VENDEN EN LA GRAN ANTILLA
Almacén de muebles y tapicería
Compañía y Plaza de las Escuelas, n.º 7
VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Basas Arc, Optico.—Blanca, 10
Observaciones atmosféricas tomadas en el día de ayer:
ALTURA BAROMÉTRICA
A las 8 de la mañana . . . . . 771'9
— 12 — . . . . . 771'5
— 6 — tarde . . . . . 771

TERMÓMETRO
A las 8 de la mañana . . . . . 8
— 12 — . . . . . 9'2
— 6 — tarde . . . . . 10
Máxima . . . . . 10'9
Mínima . . . . . 4
Tendencia del barómetro, bajar.

Para instalaciones completas de Centrales
Eléctricas, pídase presupuestos y referencias a la A. E. G.—Thomson-Houston Ibérica. Gran Vía, 32, BILBAO.

Novena de Navidad en S. Miguel
Con la solemnidad de otros años comenzará hoy sábado, en la iglesia de los Padres Pasionistas, la solemne novena de Navidad.

Los cultos serán todos los días a las cinco de la tarde. Rezado el santo rosario se expondrá S. D. M., a continuación la estación al Santísimo, el ejercicio de la novena, letanías cantadas y reserva, terminándose con cánticos del tiempo.

El Belén ó Nacimiento se abrirá en dicha iglesia la noche de Navidad, después de la misa del Gallo.

Los dolores acaban por matar.
Así, mátete primero al dolor, antes que él mate.
EL
Parche Poroso Scott

“EXCELSIOR”
mata los dolores en pocos minutos. A presérese en lugar el alivio. ¿Por qué sufrir un momento más de lo necesario? Se curan: lumbago, ciática, reumatismo, neuralgia, dolores de las mujeres, de la espalda y costado.

Obténase el parche poroso con la palabra “Excelsior” y el dolor desaparece.
—Se vende en las farmacias.—

CINEMATÓGRAFO “ESPINAR”
Primera Alameda, 10 y 12
Sesiones desde las cinco de la tarde y horas siguientes hasta las nueve, y los días festivos de tres a diez de la noche.
ULTIMAS NOVEDADES
Entrada, 25 céntimos.—Preferencia, 40

Con notable diferencia de precio y compitiendo en calidad con los mejores, vende la Confeitería de RAMOS, Becedo, 11, los legítimos y acreditados turrones que el público conoce, de Jijona, Alicante, Yema Nieve y Frutas.

BOLSAS

Table with columns: DE MADRID, Día 14, Día 15. Rows include Interior serie F, D, B, C, G y H, Amortizable 5 por 100, Azucareras, Obligaciones, Cédulas al 4 por 100, Banco de España, Tabacaleras, Banco Hipotecario, Francos, Libras, Interior, fin., Exterior en París, Telegrama de Bénard y C.ª

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

CONFERENCIA DE LA NOCHE LAS CORTES SENADO

Se abre la sesión a las 8'45. Preside el señor Lopez Domínguez.
El señor Moret lee un decreto pidiendo a las Cortes que declaren que e convenio provisional concertado con suiza en 30 de agosto último se halla conforme con la autorización de ley de 4 de julio último.
El señor Trujillo pide que se amplie la estación ferroviaria de Cáceres construyendo un muelle para embarcadero.
Pide también para la misma provincia la construcción de carreteras.
El ministro de Fomento promete hacer cuanto pueda.
Otro senador pide se introduzcan mejoras en el puerto de Cartagena y que se construyan varias carreteras.
Promete el señor Gasset realizar aquellas mejoras que no graven el presupuesto de gastos.

Los aranceles

El señor Rodríguez Sampedro se ocupa de la reforma arancelaria.
El presidente del Consejo dice que la reforma debe ser un reflejo de las bases presentadas por la Junta de Aranceles
Cree que el patriotismo de las Cámaras salvará los inconvenientes que puedan surgir, para realizar la reforma.
Juzga conveniente, pero no indispensable, la implantación del arancel para verificar convenios comerciales.
Rectifica el señor Rodríguez Sampedro.
No se muestra conforme con lo expuesto por el señor Moret.
Este afirma que si para el 1.º de marzo no ha sido aprobada la reforma arancelaria, bastaría para concertar los tratados las bases aprobadas por el Senado.

Orden del día

Se toma en consideración una proposición presentada por el señor Aguilera, relativa a la ley de ensanche de 1892.
Se aprueba la concesión, por un plazo de tres años, para la construcción del ferrocarril de Castejón a Baños de Fitero.
Es aprobado el proyecto de fuerzas navales para 1905.
Comienza la discusión de los presupuestos.
Se lee el dictamen de la Comisión sobre las obligaciones generales del Estado.
El señor Luña presenta un voto particular contra la totalidad de los presupuestos.
Comienza a defenderle y se levanta la sesión.

DE BARCELONA
Barcelona 15.—7 t.
Obligaciones del Ayuntamiento al 5 por 100 . . . . . 102 75
Exterior, estampillado, cambio de París . . . . . 79 52
Amortizable 5 por 100 . . . . . 00 00
Almansa 5 por 100 . . . . . 98 75
Arizas 5 por 100 . . . . . 103 75
Banco Hispano Colonial . . . . . 000 00
Nortes . . . . . 162 20
Orensas . . . . . 44 20
Alicantes . . . . . 24 00
París . . . . . 77 20
Londres . . . . . 27 00
31 95

PLAZA DE SANTANDER

Valores mercantiles é industriales
DÍA 15 DE DICIEMBRE
Cotización del Colegio de corredores
Accionés Banco de Santander, ampliación, pesetas 8.000 a 153 por 100.
Idem Montañesa de Navegación, pesetas 5.000 a 90 por 100.
Idem Minas de Heras, al 31 de diciembre, pesetas 10.000 a 91 por 100.
Obligaciones del ferrocarril de Cabezón a Llanes, pesetas 5.000 a 105'90 por 100.
El adjunto de turno, Galo S. de Murua.

Hijos de Zuloaga ORTOPEDICOS Casa fundada en 1853

Construcción de toda clase de aparatos para la curación de las hernias, desviaciones de la espina dorsal, descensos de la matriz y defectos de las extremidades.
Consulta diaria en su casa, BIBAR, calle de Unzuaga, número 2.
En BILBAO: Arenal, número 4, principal, fonda Eibarresa, los días 14 y 15 de todos los meses.
En SANTANDER: Santos Mártires, número 7, principal, los días 16 y 17 de todos los meses.
Horas de consulta: de 9 a 12 y de 3 a 6

Dice que el tel-grama puesto por el alcalde importaba solamente una peseta, lo cual no constituye desfilafarro alguno.

Un diputado habla para alusiones. El señor Nougues pide todos los expedientes a las defraudaciones cometidas en el Ayuntamiento de Tortosa. La Cámara pasa a reunirse en secciones.

Los presupuestos

Reanudada la sesión continúa la discusión de los presupuestos, discutiéndose el de Gracia y Justicia. Se aprueban los capítulos 5.º y 6.º. Se lee una enmienda de los republicanos presentada al artículo tercero, siendo defendida por el señor Morote. El señor Barroso en nombre de la Comisión, pide que sea desechada la enmienda. Se aprueban los capítulos séptimo, con una enmienda de los republicanos, y el octavo. Sin discusión son aprobados los capítulos 9.º, 10.º y 11.º.

El señor Morote presenta y apoya un voto particular contra los capítulos comprendidos entre el 12 y el 16, ambos inclusive, cuyos capítulos se refieren a las obligaciones eclesiásticas. Hace a su manera historia de la religión cristiana.

Niega que la Iglesia pueda tener personalidad legal. Se extiende latamente en su discurso y hace constar que él no oye misa ni se confiesa, ni cree en muchas cosas.

El marqués de la Vega de Armijo advierte al orador que todo cuanto está diciendo nada tiene que ver con los presupuestos.

El señor Morote hace caso omiso de la advertencia presidencial y prosigue. Da cuenta del Congreso religioso de Chicago y le tributa grandes elogios. Se lamenta de que los españoles tienen muy poca fe.

Se extiende en otras varias consideraciones y asegura que la practica mejor que nadie la religión. (Fue tes y prolongados rumores).

Compara el presupuesto del clero en Francia con el de España. Contesta al señor Morote el señor Gómez de la Serna.

El discurso de este orador es breve. Interviene en la discusión el señor Barrio y Mier.

Dice que el Parlamento no es el sitio adecuado para discutir la religión. Afirmar que los católicos no se asustan de la separación de la Iglesia y el Estado, siempre que éste devuelva a aquella los bienes que la fueron arrebatados.

Contesta el señor Morote al primer extremo, diciendo que en el Parlamento discutieron la religión Manterola y el cardenal Monescillo.

Se desechan las enmiendas presentadas y se aprueba el presupuesto de Gracia y Justicia.

El Congreso acuerda que vuelvan a reunirse las secciones mañana, para decidir sobre el empate en la elección de un individuo de la Comisión Arancelaria.

Y se levanta la sesión.

Proyectos de ley

El ministro de Hacienda ha leído en el Congreso un proyecto de ley declarando leyes del reino:

Los decretos de 6 de abril rebajando los derechos de los trigos y harinas a cuatro y siete pesetas respectivamente los cien kilogramos.

Y los de trece de septiembre restableciendo los derechos señalados en la ley de 14 de marzo de 1904.

También leyó un proyecto declarando ley el decreto de julio último respecto a la clasificación de los aguardientes y los alcoholes de orujo, para los efectos del pago del impuesto; facultad de garantizar la cuota de fabricación; y derecho a expedir los aguardientes de caña, ron y cognac.

Ha presentado otros proyectos relativos a los créditos extraordinarios no votados por las Cortes, ni autorizados por la anterior legislatura.

Los aranceles.—Reunión de la Cámara

La sección tercera se reunirá mañana nuevamente para votar quien ha de representarla en la Comisión que estudiará las bases arancelarias.

En la reunión celebrada por dicha Comisión se dió lectura a la modificación del artículo 7.º de la ley, referente a los azúcares.

Se exceptúa de impuesto a las melazas que contengan menos de un 50 por 100 de azúcar cristallizable y que salgan de las fábricas nacionales con destino a la alimentación del ganado y abono de tierras.

Nombramiento

La Gaceta publica el nombramiento de don Diego de León para jefe de la sección de Cuentas en Santander.

AUDIENCIA

Anteayer celebró ante el Tribunal del Jurado la vista de la causa del Juzgado de instrucción de Villacarriedo, seguida contra Manuel Antonio Pellón Martínez, Manuel Trueba Martínez, Tomasa Pellón Martínez, Jacinto Trueba Abascal, Ramón Gutiérrez Barquín y Benigno Gutiérrez Barquín, acusados de haber puesto en circulación billetes falsos del Banco de España, constándoles su falsedad y entregando en dicha clase de billetes el primero, 75 pesetas a Hermenegildo Ruiz, y 25 a Ramona González; el segundo, 50 pesetas a Narciso Cobo ó a su mujer; el cuarto, 50 pesetas a María Carra; y el quinto, 50 pesetas a María Arroyo; habiéndose puesto de acuerdo el sexto, ó sea, el Benigno, con los demás procesados para realizar dicha expedición. El Ministerio Fiscal que, en sus conclusiones provisionales, había calificado los hechos de un delito de expedición de billetes falsos adquiridos de buena fe y teniendo conocimiento de su falsedad, y de autores a los procesados; modificó dichas conclusiones, en vista del resultado de las pruebas practicadas durante el juicio oral retirando la acusación respecto del Benigno, por no haberse demostrado su participación en los hechos perseguidos; y lo sostuvo, respecto de los demás procesados, cuyas defensas sostuvieron que los hechos realizados por los mismos no constituían delito. En vista de la modificación hecha, por el Ministerio Fiscal, el señor Presidente del Tribunal, preguntó a los concurrentes, si había alguno que quisiera sostener la acusación contra el Benigno, y no habiendo quien lo verificase, se dió auto de sobreseimiento libre respecto de dicho procesado. Los jurados pronunciaron veredicto de inculpabilidad y la Sección de Derecho dictó sentencia absolviendo al procesado y declarando las costas de oficio.

Causas señaladas para verse en juicio oral durante la semana próxima:
Día 18.—Causa del juzgado de Santander, contra Armando Torres, por lesiones, defensor señor Agüero, procurador señor Reguera.
Día 19.—La ídem de ídem, contra Francisco Barrio, por ídem, defensor señor Collantes, procurador señor Aurreche.
Día 18.—La ídem de ídem, contra Joaquín Ganzo, por ídem, defensor señor Lavín, procurador señor Mezquida.
Día 19.—La ídem de ídem, contra Vicente Bolanos y otros, por hurto, defensores señores Zorrilla, Ruano, Montero, Briz, Bengoa y Wunchs, procuradores señores Cúe, Ríos, Bascónes, Reguera y Mezquida.
Día 20.—La ídem de ídem, contra José Gutiérrez y otros, por ídem, defensor señor Sanjurjo, procurador señor Mezquida.
Día 20.—Ídem del ídem, contra Higino Gil y otros, por ídem, defensor señor Morante, procuradores señores Poldura y Ruano.
Día 21.—La ídem de ídem, contra Victoria Rodríguez, por lesiones, defensor señor Acha, procurador señor Reguera.
Día 21.—La ídem de ídem, contra Esteban Valverde, por hurto, defensor señor Escadajillo, procurador señor Cúe.
Día 21.—La ídem de ídem, contra Aniceto Manteón, por lesiones, defensor señor Briz, procurador señor Mezquida.
Día 21.—La ídem de ídem, contra Victoriano Estrada, por ídem, defensores señores Ruano y Parets, procuradores señores Poldura y Cúe.
Día 23.—La ídem de Torrelavega, contra Emilio Lana, por ídem, defensor señor Lavín, procurador señor Reguera.

ROMANEO
Para la capital.—Reses mayores, 16; menores, 07; con peso de 3.121 kilos.
Cerdos, 6; con peso de 405 ídem.
Corderos, 8.

J. GÓMEZ VEGA
Médico especialista en las enfermedades del corazón y pulmones.
Consulta de 11 a 1.—COLOSIA, 1

TEATRO
La función de esta noche se ajustará al siguiente programa:
Primera sección, a las siete y media: CHIFLADURAS
Segunda sección, a las ocho y media: TOCINO DEL CIELO
Tercera sección, doble, a las nueve y tres cuartos: EL AFINADOR

Mañana, domingo, tendrán lugar dos funciones, por tarde y noche.

Nuestro Prelado
Anoche, en el último tren de la línea de Bilbao, regresó a esta ciudad el Excelentísimo é Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis.

Se alquilan habitaciones independientes en calle céntrica. En esta imprenta informarán.

Verificado el sorteo prevenido en el artículo 17 de la ley de 22 de junio de 1894 ha quedado constituido el tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de esta ciudad que ha de funcionar durante el año próximo de 1906 en la forma siguiente.

REMITIDO
Señor director de LA ATALAYA.
Muy señor mío y distinguido amigo: Ruego a usted la inserción de las siguientes líneas, que con esta fecha envío al señor director de El Cantábrico.

BODEGAS DE VIRO DE J. DE UZCUDUN EN SANTANDER PABILLA, 24, 26 y 28.—TELÉFONO núm. 81



VINOS FINOS DE RIOJA

Table listing wine prices: VINO del año 1903 Las 12 botellas Ptas. 5, VINO del año 1901 Las 12 botellas 6, VINO del año 1899 Las 12 botellas 9, VINO del año 1897 Las 12 botellas 15, VINO del año 1895 Las 12 botellas 24

Table listing white wine prices: VINO del año 1902 Las 12 botellas Pesetas 6, VINO del año 1898 Las 12 botellas 10

Por cada botella se cargan 0'25 de tar., que se reintegrarán al devolver los buenos Hoteles y Restaurantes

Estos precios son SIN ENVASE. — SERVICIO A DOMICILIO = D. venta: en todos los buenos Hoteles y Restaurantes

Firma regia

El Rey ha firmado un real decreto creando paradas de sementales en las granjas regionales de Castellón, Aragón, Rioja, León, Galicia, Asturias, Navarra y provincias vascas.

ULTIMA HORA

CONFERENCIA de la MADRUGADA

Madrid 16—3 m.

La cuestión de los alcoholes.—Varias proposiciones.—Voto de confianza.

Se han reunido los diputados y senadores interesados en la cuestión de los alcoholes.

Se quejaron de la falta de declaraciones precisas por parte del Gobierno. Fueron presentadas varias proposiciones, algunas de ellas contradictorias, resultando un completo desacuerdo.

Se dió un voto de confianza al señor Canalejas para que continúe gestionando del Gobierno la pronta solución de este asunto.

Quedó acordada la presentación de una proposición incidental para obligar al Gobierno á que concrete su pensamiento.

Facilitando la labor.—Propósitos de Maura.

Se tiene la impresión de que el señor Maura facilitará medios al Gobierno para la aprobación de los presupuestos, admitiendo si es preciso la sesión permanente.

De igual manera procederá en la cuestión de la compensación de los doce millones, si se prescinde del impuesto de consumos sobre los trigos y sus harinas.

Se cree que esta cuestión quedará para la resolución de la Comisión que ha de estudiar la transformación del impuesto de consumos.

Animación

En el Congreso hubo ayer mucha animación, producida por los comentarios que se hacían acerca de la interrelación que ha anunciado el señor Soriano sobre el Estampillado.

Un incidente.—Montero incomedado.

En el Senado ha habido un incidente á causa de la presentación del *modus vivendi* concertado con Suiza.

El señor Montero Ríos se ha sentido molestado por este asunto, y se le atribuye una frase displicente contra el señor Moret.

Situación difícil.—Aplazamiento justificado

En los círculos políticos se habla mucho de las dificultades que tiene el señor Moret para gobernar con la mayoría actual.

El Gobierno se inclina á aplazar la presentación de la reforma de la ley de alcoholes, por temor á ser derrotado en el Parlamento sin tener aprobados aún los presupuestos.

La reforma arancelaria.—Nuevas bases.

Las modificaciones que se introducen en el proyecto leído en el Congreso sobre la reforma arancelaria, se refieren á las valoraciones de los derechos que han de ser pagados en oro; y á bajar el minimum en los artículos manufacturados, del 20 por 100 que señalaba la Junta de Aranceles al 15.

Cada cinco años se revisarán los derechos.

Se prescinde de establecer puertos francos.

Los conservadores.—Cambiano impresiones.

Al terminar la sesión en el Senado, el señor Maura reunió á los exministros de su partido para cambiar impresiones acerca de la cuestión de los aranceles y para acordar la conducta que han de seguir en el Congreso.

Asamblea de médicos

En el Colegio de médicos se ha celebrado la sesión inaugural de la Asamblea de médicos habilitados y de baños.

Se leyeron las adhesiones y se dió un voto de confianza á la Comisión organizadora.

Después se constituyó la Mesa definitiva,

siendo designado para presidente el doctor Gimeno y para vicepresidentes los señores Lloyd, Campo, Castells y Cubells.

Como secretarios figuran los señores Rayer, Iglesias, Sánchez Covisa é Iniguez.

Unión ficticia

El presidente del Consejo ha dicho que no hace cuestión de Gabinete la reforma arancelaria, y que deja en libertad á todos los liberales.

El señor Canalejas dice también que no está distanciado del Gobierno y que en el caso de no estar conforme con el señor Moret lo diría «en pleno salón de sesiones, como lo hizo en tiempos del señor Sagasta.»

Sin Consejo

Los ministros han celebrado una reunión sin el carácter de Consejo, pues se limitaron á cambiar impresiones acerca de los debates parlamentarios.

Los títulos académicos

La Comisión que entiende en el proyecto de validez de los títulos académicos en España ha acordado abrir una información escrita hasta el 31 del corriente, y otra pública del 2 al 9 de enero.

El gobernador de Málaga

Continúa sin nombrarse gobernador de Málaga.

Se dice que será nombrado don Modesto Franco, diputado á Cortes por Sahagún.

Si éste no acepta se asegura que se designará para el mando de la provincia de Málaga al actual gobernador de Canarias, señor Ledesma.

Gobernador que dimite

El gobernador de Castellón ha llegado á Madrid sin haber solicitado permiso ni haber sido llamado por el ministro.

Creese que ha dimitido con carácter irrevocable por haber pasado al partido conservador el señor Urzaiz de quien es amigo político.

El aumento en Marina

El ministro de Marina ha dicho que los aumentos que aparecen en los presupuestos obedecen á la necesidad de pagar deudas atrasadas, incluso el pago de la artillería del crucero *Euzemadura*.

El descuento sobre sueldos

Suscrita por numerosos diputados se ha presentado una proposición á las Cortes pidiendo que en los próximos presupuestos se rebaje un 5 por 100 los descuentos de los sueldos de los oficiales subalternos del Ejército y de la Armada y sus asimilados, y á los funcionarios de la Administración civil y Clases pasivas, cuyos sueldos ó pensiones no excedan de 3.000 pesetas.

El Rey y los periodistas

Una comisión de la Asociación de la Prensa ha visitado á la Real familia para darle las gracias por su asistencia á la función celebrada en el Teatro Real á beneficio de la Asociación.

S. M. la Reina se interesó por el progreso de la Asociación y alabó la brillantez de la función.

Don Alfonso recibió á los periodistas en un saloncillo contiguo, conversando largo rato con ellos y teniendo frases de elogio para la prensa española, estableciendo diferencias con la extranjera.

Pidió detalles del funcionamiento de la Cooperativa de la prensa con objeto de enterarse á fin de establecer otra análoga para los oficiales del Ejército.

Los comisionados salieron satisfechísimos de Palacio.

Una comisión

El conde de Romanones ha recibido la visita de una comisión llegada de las provincias Vascongadas con objeto de protestar contra la aplicación á aquellas provincias del decreto relativo á los médicos titulares y del reglamento de secretarios de Ayuntamiento.

Los inspectores provinciales de Sanidad.

También ha visitado al ministro de la Gobernación una Comisión de inspectores provinciales de Sanidad.

Estos han pedido al ministro que se fijen los honorarios que los funcionarios citados deben cobrar.

Otra comisión.—Y van tres

Asimismo ha visitado al señor conde de Romanones una Comisión de in-

dividuos del gremio de ultramarinos. Estos han solicitado del ministro que interponga su influencia para que el Gobierno declare que deben considerarse días feriados los domingos de Páscoa.

Combinación de gobernadores

El conde de Romanones ha dicho que es probable que hoy quede ultimada una pequeña combinación de gobernadores.

Los alcoholes

Ha manifestado también el ministro de la Gobernación que ignora si hoy se reunirá el Consejo para examinar el proyecto de reforma de la ley de alcoholes.

Agregó que no tiene conocimiento de que esté disgustado con el Gobierno el señor Canalejas, como diputado vinícola, por este asunto.

Las secciones del Congreso

En la reunión de las secciones del Congreso se designó á los señores que han de formar la Comisión para la revisión del Arancel.

Esta estará formada por los señores Puigerver, Riu, Muniesa, Zurita, Engariz y marqués de Morella.

En la sección tercera hubo una gran discusión, presentándose frente al ministerial el canalejista señor Iranzo, resultando empatados.

La solución de este asunto queda sometida al Gobierno

Para la Comisión de los ferrocarriles transpirináticos fueron elegidos los señores don Gabriel Maura, don Antonio Aura Boronat, don Emilio Junoy, don Emilio Riu Agelet, Guerrero y Alonso Martínez.

Los marinos y la marina

Las palabras del señor Moret, que ha manifestado que se pagarían todas las atenciones atrasadas de Marina, han complacido á los marinos, que se muestran muy satisfechos.

De Cádiz comunican informes oficiales según los cuales las averías que sufrió el torpedero *Rayo* en el incendio del arsenal de la Carraca no tienen importancia.

El ministro de Hacienda y el de Marina han celebrado una conferencia y acordado el pronto despacho de una transferencia de crédito de 600.000 pesetas consignadas para pago del personal y de las cruces, que se adeuda desde el pasado septiembre.

El catalanismo.—Periódico denunciado.

Dicen de Barcelona que ha sido denunciado *El Noticiero Universal* por reproducir una interview que ha publicado el periódico francés *Le Figaro*, celebrada con los catalanes Puig Cadafalch y Calvell, residentes en París.

Traslado sentido

Comunican de Zaragoza que ha causado sorpresa en aquella capital el traslado de su gobernador señor Sánchez Lozano, que ha sido destinado á Málaga

El traslado del señor Sánchez Lozano ha sido muy sentido.

En el tren correo marchó dicho señor á Madrid.

Escuadras inglesas

Telegrafian del Ferrol que se da como segura la próxima visita á las costas de Galicia de las escuadras inglesas del Canal, del Atlántico y del Mediterráneo, las cuales visitarán algunos de aquellos puertos.

El presupuesto de ingresos

Según ha manifestado el conde de Romanones, hoy comenzará la discusión del presupuesto de ingresos.

Ha dicho el ministro que ignora la marcha que llevará la discusión, pero que confía en que los presupuestos llegarán á ser aprobados sin dificultad, para lo cual el Gobierno abraja un amplio criterio de conciliación.

De Rusia.—Los horrores de la revolución.

Despachos de Riga dicen que la situación es gravísima.

Se consideran necesarios 100.000 hombres para restablecer el orden.

El barón Augusto Hennigs ha sido muerto en aquella capital mientras parlamentaba con un grupo de revolucionarios, á los cuales, viendo que no podía convencerlos, procuraba contener á tiros de revólver, mientras su

familia huía por una puerta trasera de la casa en que habitaba.

En San Petersburgo se ha descubierto, en la administración de las minas un déficit de dos millones y medio.

Los presupuestos en el Senado.

La Comisión de presupuestos en el Senado ha despachado el de Estado.

Fué desechado en votación el aumento de sueldo para el secretario de la Embajada española en París.

Una petición

Los interventores del Estado han pedido al ministro de Fomento que aumente el número de plazas.

Igual petición tenían hecha al señor Villaverde.

Dictamen ultimado

La subcomisión de presupuestos ha ultimado el dictamen sobre el presupuesto de Guerra, introduciendo en él algunas ligeras modificaciones.

Los estudiantes

Los estudiantes Carrillo y Moiron han conferenciado en el Senado con los señores Loigorri, Cortezo y Mellado, informándoles acerca del conflicto escolar.

Drama familiar

Hace varios días que una señora presentó en el Juzgado una demanda de divorcio, fundada en malos tratos. Ayer se presentó el Juzgado en la casa que habitaba el mal avenido matrimonio, para proceder á depositar, provisionalmente, á la esposa en el convento de la Magdalena.

Al salir de la casa la esposa, el marido se disparó un tiro en la cabeza. Inmediatamente se acudió en auxilio del suicida, quien manifestó que había intentado quitarse la vida por el dolor que le producía el ver que su mujer abandonaba el domicilio conyugal.

Hace nada más un mes que estaban casados.

Hablando con Maura

Los señores Maura y Moret conferenciaron ayer extensamente.

Hemos hablado con el señor Maura interrogándole acerca de lo tratado en dicha conferencia, y nos ha dicho: Hemos tratado de las bases de la reforma arancelaria, de la marcha de los debates sobre los presupuestos y de cuantas cosas flotan en el aire, que no son pocas, pero que deben tomar un estado de quietud para su solución.

Hablando con Moret

Después conferenciamos con el señor Moret quien nos dijo que habían tratado de los asuntos de palpitante actualidad.

Agregó que tiene también el propósito de conferenciar con el señor Salmerón.

Hasta el lunes—dijo—no comenzará la discusión del presupuesto de ingresos, por que mañana creo que habrá fuegos artificiales con motivo de las bases arancelarias.

La fábrica de tabacos de Valencia

El conde de Romanones ha dicho que el alcalde de Valencia ha enviado al Rey por acuerdo unánime del Ayuntamiento un telegrama de felicitación por el interés que ha demostrado en lo referente á la fábrica de tabacos.

Gobernadores

Hoy se pondrá á la firma el nombramiento de los gobernadores de Gerona, Pontevedra y Málaga.

MENCHETA

LA MAR JULIO PALACIOS Y COMPAÑIA PARA AGUINALDOS

Convienes visitar esta casa, para ver las grandes rebajas de precios que se han hecho en todos los géneros de la temporada de invierno.

Sólo hasta el 15 de enero próximo

LA GRAN BRETAÑA

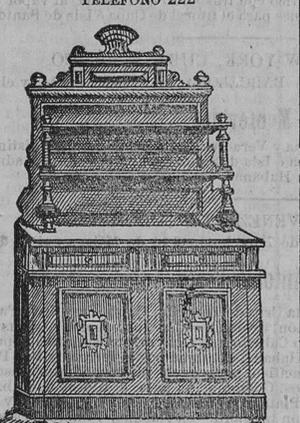
Grandes almacenes de muebles

DE

Viuda é Hijos de M. Mata

Compañía, 22, y Tableros, 2 y 4

TELÉFONO 222



JUEGOS completos de alcoba, comedor y despacho

Silleros tapizados para sala y gabinete

Cortinajes de modelos caprichosos

Gran surtido en camas de hierro y madera

Jergones, somieres, colchones de lana y borras

Sillas de cuero, rejilla y paja, espejos, etc.

Muebles especiales para Fondas y Balnearios

Ventas al contado y á plazos

Para comer bien y barato

en la NUEVA SUIZA, Plazuela de la Libertad, á cargo del antiguo cocinero del Suizo.

Se sirven toda clase de comidas

ARGUI-ONA

La renombrada lámpara eléctrica marca POLARLAMPE

es indiscutiblemente la de mejor clase y duración de todas las extranjeras por el estilo y material que se emplean en su construcción. Es la más barata y la que más se consume hoy en toda España.

Para pedidos y demás informes dirigirse á la fábrica y Oficinas.

Navas de Tolosa, 33 y 35.—PAMPLONA

COMPAÑIA DEL F. C. CANTÁBRICO

Por acuerdo de el Consejo de Administración de esta Compañía y cumpliendo lo preceptuado en los artículos 20 y 22 de sus estatutos, se convoca á Junta general extraordinaria para el día 3 de enero de 1906, á las cuatro de la tarde, en las oficinas de la Compañía (Nueva Estación del Muelle de Mallanjo).

Los señores accionistas podrán recoger en las oficinas, antes del día señalado las papeletas de entrada, previo depósito de los títulos ó sus resguardos.

Para la representación de unos accionistas por otros, bastará transferir la papeleta de entrada á cualquier accionista que tenga derecho á la asistencia.

ORDEN DEL DIA

Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital con una nueva emisión de Obligaciones hipotecarias.

Santander 16 de diciembre de 1905.—El Secretario, Guillermo G. Ceballos.

SOCIEDAD ANÓNIMA

MINAS DE HERRAS-SANTANDER

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 15 del corriente, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, acordó el reparto de cincuenta pesetas por acción, libre de todo impuesto, á cuenta de las utilidades realizadas en el año corriente, que se pagarán por el Banco Mercantil, de esta ciudad, desde el día 2 de enero próximo.

Santander 15 de diciembre de 1905.—El Director-Gerente, Laureano Cagigal.

Espojas finas y ordinarias

Escobas americanas, escobones, plumeros, cepillos para alfombras, pastas para limpiar metales, ladrillos ingleses, betunes, legías, etc., etc. Perez del Molino y C.ª, droguería; plaza de las Escuelas.—Sucursal, Wad-Ras 1 y 3, al lado de Singer.

PARA REGALOS

hay un gran surtido en cromos, esculturas, estampas religiosas, cuentos morales, libros usados, relojes de caballero y señora, cadenas, tarjetas postales y calendarios de pared, bolsillo y bufete en el establecimiento de molduras establecido en la calle de la

Compañía, 2 (frente á la Iglesia)

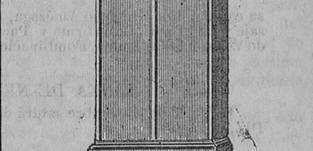
6 DUROS

camas de madera torneada, colchón y almohada

V. Araluce

PLAZA DE LA LIBERTAD

SANTANDER



Sillas para comedor, imitando á cuero, á tres pesetas.

Espejes, silleries, camas y muebles á precios de fábrica.

Queréis vestir con gusto y economía?

VISITAD EL COMERCIO DE

LA ESPERANZA

Atarazanas, 11 y 13

Allí encontraréis, para caballero, señora y niño, los trajes más económicos que pueda soñar vuestra imaginación.

No olvidéis que estamos en tiempos de vestir bien y gastar poco.

SEÑORA VIUDA

OFRECE SUS SERVICIOS como ama de gobierno ó señora de compañía dentro ó fuera de la capital.

En la administración de este periódico, informarán.

Ostras frescas

á pesetas 0'50, 0'85, 1'20 y 1'50 docena.

CAYETANO GÓMEZ, Muelle, 5 y 9.

LA ECONÓMICA

Grandes almacenes de muebles

Narciso Ortega

Ventas al contado.—Precio fijo

Camas torneadas, con colchón, á 35 pesetas; sillas de rejilla, á 4'50; idem de comedor y despacho, á 3'50; idem de paja, para cuartos, á 2'25; mesas de comedor, de nogal macizo, con tres tableros, á 45 pesetas; idem de escritorio, á 32 pesetas; idem de noche, á 5 pesetas; idem de cocina, á 2 pesetas; bancos de jardín, á 26; asientos y rejilla de Viena para toda clase de sillas.

Gran colección de cuadros al óleo y oleografías de comedor, paisajes, cazas é imágenes.

Especialidad en colchones tapizados, en clase y precio.

Rupalcato núm. 4 (antes Pasa)

SANTANDER

La Barata

GRAN ALMACEN DE MUEBLES DE TODAS CLASES

Camas, jergones de muelles, sillas y demás artículos á verdaderos precios de fábrica

LA BARATA

CALLE DE PUERTA LA SIERRA

FRENTE Á EL TOISOÓN

próximo á la calle de San Francisco

Colegio de 2.ª enseñanza

Academia pericial mercantil

Santa Clara, 7.—SANTANDER

Clases para los alumnos oficiales, compatibles con las horas del Instituto. Bachillerato—Comercio oficial y práctico—Idiomas—Dibujo—Preparatorio para carreras especiales, así civiles como militares—Estudio vigilado—Profesorado numeroso—Pídanse reglamentos.

SANTANDER

Imp. de LA ATALAYA, Santa Clara, 12

Advertisement for medicine: DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA, GASTRICA, DIARREA. Includes text about the pharmacy and its location.

